



PUNTA ARENAS, Julio 02 del 2009

NUM. 223F / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°3462 recaído en Informe N°39 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°260 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°11 Extraordinaria, de 01 de Julio del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 92 de 09 de Enero del 2009; 992 de 31 de Marzo del 2009; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 44 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 44		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES (SUBP. 010222)	1.500.-
	TOTAL	1.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010311)	1.000.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS (SUBP. 010610)	500.-
	TOTAL	1.500.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2009, DISMINUYENDO LA CUENTA 22.08.999.008 EN \$ 1.500.000, SUBP. 010222 CONTROL CANINO, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 22.01.001 EN \$ 1.000.000 DEL SUBP. 010311 ELEBORACION Y ACT. DE PLADECO Y LA CUENTA 22.01.001 EN \$ 500.000 DEL SUBP. 010610 FESTIVAL FOLKLORICO ESTUDIANTIL, POR AJUSTE PRESUPUESTARIO QUE RESTITUYE FONDOS A LOS SUBPROGRAMAS SEÑALADOS LOS QUE FUERAN UTILIZADOS PARA LA ADQUISICION DE COLACIONES PARA EL CENSO CANINO 2009.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO TORRES BARRÍA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/CCK/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado/ SUBDERE/ Intendencia Regional/ Concejo/ **Administración Municipal**/ Administración y Finanzas/ Dirección Control/ Secplan/ Alcaldía/ Antecedentes/ Archivo